



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el doctor Francisco Tortolero Cervantes, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentra el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **quinta sesión pública ordinaria** de dos mil doce.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la cuarta sesión pública ordinaria, de ocho de febrero de dos mil doce. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información **53/2010-A**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por las titulares de las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de la Tesorería de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos precisados en esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada, de acuerdo con lo señalado en la presente determinación y se tiene por cumplida la Clasificación de Información 53/2010-A.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

3. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información **1/2012-A**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe del Director General de Presupuesto y Contabilidad de este Alto Tribunal, en los términos precisados en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se declara como temporalmente reservada la información requerida de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de esta determinación.

TERCERO. Se reserva pronunciamiento relativo a la fundamentación y el motivo por el cual es aplicable la confidencialidad, en términos de la última parte de la consideración II de la presente ejecución.”

4. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información **33/2011-A**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y se concede el acceso a la información que pone a disposición en términos de la consideración II de la presente determinación.

SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la información, de acuerdo con lo señalado en la parte final de la consideración II de la presente resolución.

TERCERO. Se tiene por cumplida la Clasificación de Información 33/2011-A.”

5. Derivado de la comunicación presentada por la Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el Comité aprueba que –con el fin de fomentar la reducción en el consumo de papel



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

y optimización de espacios para archivo físico de las áreas- una vez autorizadas las resoluciones que emite ese órgano colegiado y se remitan a la Unidad de Enlace con el expediente respectivo, sólo se marcará copia de conocimiento a los integrantes de este órgano en el oficio correspondiente, sin adjuntar copia simple de la resolución ya que se publican y se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, DOCTOR FRANCISCO TORTOLERO CERVANTES.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.